

19

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 - 00035
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA : MÓNICA EMILIA ROCHE SUSPE

Añadir a las presentes diligencias las documentales arrimadas por a ejecutante, tendientes a notificar el mandamiento de pago a la demandada, señora **MÓNICA EMILIA ROCHA SUSPE** a la **Calle 6 No. 9-100** del municipio de Ubaté, por medio de la empresa de correos "Post Col", con devolución "La persona a notificar no reside ni labora en la dirección indicada por el remitente". -fl. 18 vto-

Antes de ordenar el emplazamiento pedido, por la actora, dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, es decir, intentar la notificación al wasap 3112420867 y a la vereda San Luis del municipio de Ubaté.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez